



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.009.-

QUILLÓN, Marzo 04 de 2019.-

VISTOS:

1. Formulación de recusación emitido por la investigadora Srta. Carmen Valderrama Valderrama;
2. Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 01.02.2019, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 131 de la Ley N° 18.883 que señala las causales de recusación, dice: b) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con cualquiera de los inculpados...;

DECRETO:

1. **Desígnese** como nuevo Investigador a la funcionaria Sra. **JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDES**, Rut. N° [REDACTED] Escalafón administrativo, Grado 13° EMS, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- INVESTIGADOR SUMARIO.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RICARDO A. NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"